UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 823/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA LAS AMERICAS S.R.L.

04 de julio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 Adquisición de muebles varios, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa, en el que recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa LAS AMERICAS S.R.L.

La Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa LAS AMERICAS S.R.L., para adquisición de muebles varios, por un monto total de Gs. 125.575.000 (guaraníes ciento veinticinco millones quinientos setenta y cinco mil), e imputar el pago de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 al Rubro 540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, Organismo Financiador 63 y 01, un monto total de Gs. 14.860.000 (guaraníes catorce millones ochocientos sesenta mil), e imputar el pago de los ítems: 15, 16: al Rubro 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y un monto total de Gs. 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil), e imputar el pago del ítem 17: al Rubro 390 - Otros Bienes de Consumo, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º Declarar desierto el ítem: 9.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano